

Propuestas de soluciones sobre conflictividad y violencia en los centros educativos

Equipo de Formación de ANPE-Extremadura

Desde la perspectiva de los distintos sectores de la comunidad escolar presentamos estas propuestas de soluciones para prevenir la conflictividad y violencia escolar y mejorar la convivencia en los centros educativos.

El problema, aunque hasta ahora en Extremadura no presente síntomas de gravedad, debe ser tema de consideración y por ello es imprescindible que la Administración Pública, profesorado, padres y alumnos nos interese en definir y aplicar actuaciones específicas con objeto de conseguir en los centros una convivencia pacífica y un ambiente educativo propicio para la óptima formación del alumnado y mejorar la motivación del profesorado en su labor docente.

ESQUEMA DIDÁCTICO DE LAS PROPUESTAS

A.- Etiología de la conflictividad escolar.

- Ambiente familiar.
- Entorno social próximo.
- Medios de comunicación.
- Ambiente y disciplina escolar.

B.- Propuesta de soluciones, desde la perspectiva de:

- Del profesorado.
- Del alumnado.
- De los padres.
- De la Administración Educativa.
- De los Agentes Sociales.

C.-Propuesta de funciones para la Administración Educativa.

Detectar y recoger información sobre el problema.

Intervención y asesoramiento para la resolución de incidentes y conflictos.

Selección, elaboración y difusión de programas y materiales educativos.

Programación de actividades de formación del profesorado sobre prevención de la violencia y absentismo escolar.

Para cada una de estas actividades se proponen, a su vez, actuaciones para su desarrollo.

MOTIVACIÓN

En la comunidad educativa, tanto en el ámbito estatal como en nuestra Región extremeña, se ha despertado una creciente preocupación por los problemas de indisciplina y conflictividad escolar que llega, en muchos casos, a la violencia, tanto verbal como física, entre los alumnos y entre éstos y sus padres con los profesores.

Entre los tipos de actitudes de violencia que pueden darse entre los alumnos justificamos, lógicamente, la violencia involuntaria ya que sus consecuencias no son intencionadas. Debe preocuparnos la violencia voluntaria de la que conviene hacer una distinción entre aquella que es un fin en sí misma, que es hostil, agresiva y a veces perversa y la que sólo es un medio de conseguir algo por la fuerza verbal o física, violencia instrumental, ésta más común en el ambiente escolar.

Consideramos de vital importancia, antes de que la violencia llegue a ser norma, enfrentarse a la plaga de analfabetismo moral que lentamente va extendiéndose en las capas más jóvenes e indefensas de la sociedad. Lo que está en juego no es sólo el futuro profesional de los ahora estudiantes sino la misma capacidad de llevar adelante su propia vida, de capear con éxito los desafíos cotidianos con los que inexorablemente la vida confronta a cada persona.

A.- ETIOLOGÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

1.- El ambiente familiar. Está claro que una estructura familiar donde escaseen o no se den actitudes positivas en el proceso de educación y formación de los hijos, es un buen semillero de alumnos problemáticos o conflictivos, cuando no violentos. Hay padres que suelen exigir a los profesores una autoridad que ellos son incapaces de imponer en sus casas, se desvinculan de las actitudes violentas de sus hijos y eluden la responsabilidad que les corresponde de colaborar en su proceso de educación y formación.

2.- El entorno social próximo donde los niños y adolescentes experimentan sus primeros contactos sociales y sus primeras apreciaciones de la vida que van a influir fuertemente en su conducta social con el riesgo de poder llegar a “... aprender a desinhibirse y comportarse agresivamente viendo e imitando a jóvenes y mayores que usan la violencia en su propio beneficio. Como resultado, las diferencias entre los fines y medios se borran, las fronteras entre el bien y el mal se difuminan, los controles externos o sociales así como los internos o personales, se debilitan o ignoran y las conductas psicopáticas se consideran respuestas normales o aceptables”.*

3.- Los medios de comunicación. A un ambiente familiar o social desestructurado se asocia la negativa influencia de los medios de comunicación y de manera especial la televisión con sus incontrolados programas que propician en los alumnos comportamientos violentos y antisociales al ser atacados, durante varias horas diarias, con “... ráfagas continuas de estímulos que ensalzan la agresión amorala, ... y celebran la agresión como método predilecto para solventar conflictos”.*

4.- El ambiente y disciplina escolar en alarmante estado de degradación. Al no darse el debido equilibrio entre los derechos y deberes de los alumnos se tiende a considerar como una agresión a la libertad de éstos cualquier ejercicio de autoridad o, simplemente, cualquier corrección de pautas de comportamiento personal, lo que genera grandes dificultades en la convivencia y gobernabilidad de los centros.

El profesorado ante estas actitudes, y no apoyado suficientemente por la Administración Educativa, se siente desorientado y manifiesta un estado de insatisfacción permanente.

B.- PROPUESTAS DE SOLUCIONES

1.- En relación al profesorado.

- Urgente aprobación del Estatuto de la Función Pública Docente donde se recojan los derechos y deberes y se dignifique la figura del Profesor.
- Conseguir la total autonomía de los Claustros.
- Incluir en el Plan General de Aula Reglamentos de Régimen Interior consensuados por toda la Comunidad Educativa que sean operativos, prácticos y sencillos de difundir.
- Crear el Profesor especialista en Conflictividad y Violencia Escolar.
- Elaborar planes de prevención sobre conflictividad y proporcionar información sobre el historial de alumnos conflictivos en casos de traslado de centros.

* L. ROJAS MARCOS: *Las Semillas de la violencia*, Espasa Calpe, Madrid, 1995, pág. 103.

- Considerar la ayuda a los padres en la educación en valores de sus alumnos, como una responsabilidad profesional prioritaria.
- Creación de un Comité de Conflictos de intervención rápida, compuesto por el Jefe de Estudios y dos profesores.
- Reforzar la autoridad en los centros en los distintos grados de actuación: Profesor de Aula - Jefe de Estudios - Director, para evitar la degradación de la disciplina.
- Inclusión en la Programación General de Aula de campañas antiviolencia.

2.- En relación al alumnado.

- Revisión del Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos buscando el equilibrio entre los derechos y los deberes.
- Potenciar e intensificar la educación en valores, especialmente aquéllos que tienen su fuente y justificación en la dignidad de la persona y permiten el autodespliegue de la personalidad del educando.
- Ayudar a los alumnos a asimilar y personalizar los valores y los criterios de vida a través de un proceso educativo que fomente un sano espíritu crítico.
- Desarrollar estrategias y habilidades que puedan favorecer el trabajo en equipo.
- Orientación personal de cada alumno en un ambiente de confianza, sinceridad, solidaridad y libertad responsable.
- Incrementar en el alumno la autoconfianza y la autoestima potenciando el desarrollo de sus destrezas, especialmente en los de conductas conflictivas.
- Proporcionarle ocasiones de asumir responsabilidades, de acuerdo con sus posibilidades, en la vida familiar y escolar.
- Atención personal especial a los alumnos víctimas de violencia física o verbal.
- Programar Campañas Antiviolencia en el Centro.
- Dictar normas de educación diversificada, por el conducto oficial que proceda, para alumnos carentes de motivación y alumnos conflictivos, con posibles pautas como:
 - a) Articular la posibilidad de que los alumnos que no puedan seguir el ritmo de la clase, realicen actividades puntuales fuera del aula.
 - b) Aplicar medidas correctoras inmediatas ante cualquier actitud agresiva o violenta.
 - c) Revisar la promoción actual y automática.

- d) Elaboración, para alumnos conflictivos, de currículos diferentes con más asignaturas prácticas, ratio disminuida, flexibilidad grupo-alumno, etc.
- e) Emplear medidas correctoras obligatorias para alumnos que rompan las normas.

3.- En relación a los padres.

- Realizar campañas de no-violencia y organización, por las AMPAs, de Jornadas Antiviolenencia.
- Programar Talleres de Formación en Valores y Cursos de Formación de Padres, especialmente para los de hijos agresivos.
- Cooperación continua, activa y conjunta de padres y profesores, especialmente en casos de conductas violentas o agresivas.
- Colaboración Centro-Familias para la solución de problemas.
- Programación de campañas en la comunidad educativa para potenciar la importancia de la familia en la educación de los hijos y en la prevención de la violencia.
- Orientadores familiares para hogares desestructurados.
- Intensificar la formación de los padres para potenciar la influencia del desarrollo de los valores en el ambiente familiar.
- Recuperar el respeto a la función docente y la dignificación del profesorado.
- Penalizar a los padres que manifiesten conductas violentas dentro del centro.

4.- En relación a la Administración Educativa Autonómica.

- Creación de Comisiones Regionales de Prevención de la Violencia y Absentismo Escolar en las que participen la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejería de Cultura, Direcciones Provinciales de Educación (Unidad de Programas y Servicio de Inspección), Dirección General de Política Social y Familia, representantes de Centros Docentes y de Sindicatos representativos del Profesorado, Fiscal de Menores, Federaciones de AMPAs y representantes de Ayuntamientos, cuyo objetivo sería elaborar un Plan Regional para el desarrollo de la Convivencia Escolar y un programa marco de Prevención e Intervención sobre Violencia y Absentismo Escolar.
- Crear Equipos de Educación para la Convivencia Escolar con el objetivo de intervenir en los Centros en los que se den brotes de conflictividad o violencia que no se hubieran resuelto por los medios ordinarios. Estos Equipos podrían estar formados por un Psicólogo, un Asistente Social y un Pedagogo y actuarían con misión preventiva a petición de los Directores de los centros o del Servicio de Inspección Educativa.
- Creación de Comisiones disciplinarias operativas.

- Dictar, por el Gobierno Autónomo de Extremadura y/o su Consejería de Educación los decretos, órdenes o resoluciones donde se contemplen, entre otros aspectos:
 - a) Más funciones de autonomía al Claustro de Profesores.
 - b) Asignación de horario dedicado a funciones de tutoría en todos los niveles educativos.
 - c) Dotación a todos los Centros de Departamentos de Orientación y de Profesorado de Apoyo suficiente.
 - d) Crear Asesores para la Educación sobre conflictividad escolar.
 - e) Distribución de alumnos conflictivos a través de la Comisión de Escolarización.
 - f) Apoyo psicológico, administrativo y jurídico a profesores y alumnos agredidos.
 - g) Actuación de la Administración como acusadora particular en los casos de agresión.
 - h) Crear la figura del Inspector Especialista en Conflictividad Escolar.
 - i) Propiciar campañas sobre la dignificación y autoridad magistral del profesorado.

5.- En relación a los Agentes Sociales.

- Promover campañas de sensibilización antiviolencia a través de los medios de comunicación.
- Reformar la legislación sobre la programación de Televisión.
- Establecer medidas consensuadas entre todos los Agentes Sociales para frenar el ambiente de violencia en la sociedad.
- Establecer convenios de colaboración antiviolencia entre Ministerios, Consejerías, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.
- Favorecer adopciones “funcionales” para niños y jóvenes con graves problemas familiares.

C.- PROPUESTAS DE FUNCIONES Y ACTUACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1.- Detectar y recoger información sobre los problemas de disciplina, convivencia y absentismo escolar en los Colegios e Institutos de nuestra Comunidad.

- 1.1.- Creación de canales de comunicación para que los miembros de la comunidad educativa puedan denunciar, sin temor, situaciones de violencia escolar.
- 1.2.- Elaboración de instrumentos de recogida de información para la realización de informes regionales referidos a problemas de disciplina, convivencia y absentismo.

1.3.- Estudio y documentación sobre experiencias con resultados positivos en regulación de la problemática desarrollada por centros educativos.

2.- Intervenir en centros educativos para asesorar en la resolución y regulación de incidentes y conflictos que afecten a la convivencia escolar.

2.1.- Análisis de la intersección entre el alumnado y el medio escolar y social para la elaboración de orientaciones y propuestas de intervención.

2.2.- Facilitar respuestas integradas ante estas situaciones por parte de las distintas instituciones y personas implicadas.

2.3.- Colaboración, en la respuesta a estos conflictos, con el Servicio de Inspección Educativa, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación y Equipos Directivos de los centros.

2.4.- Asesoramiento en la planificación e implementación de programas para la mejora de la disciplina, convivencia y el absentismo en los centros.

3.- Seleccionar, elaborar y difundir materiales y programas educativos para la mejora de la convivencia y los problemas de absentismo.

3.1.- Elaboración y difusión de materiales, programas y recursos sobre educación para la convivencia y resolución de conflictos.

3.2.- Desarrollo de protocolos de actuación ante incidentes de violencia escolar.

3.3.- Desarrollo de propuestas metodológicas para la mejora de la convivencia y las relaciones interpersonales, tanto en el ámbito del aula como del centro, con especial atención a la acción tutorial.

3.4.- Establecimiento de cauces consensuados y eficaces de prevención y resolución de problemas.

3.5.- Propuesta de programas o actuaciones que refuercen y complementen la intervención social y educativa.

3.6.- Estudio y documentación sobre experiencias y programas desarrollados por distintas instituciones: Administraciones Educativas de otras Comunidades Autónomas, Universidades, Proyectos Europeos, etc.

3.7.- Creación de un Centro de Recursos Didácticos y Bibliográficos a disposición del profesorado.

4.- Coordinación con otros servicios y organismos que tienen responsabilidades, competencias e implicación en temas de convivencia y absentismo.

4.1.- Asesoramiento a las Comisiones Regionales de Prevención.

4.2.- Propuesta de acuerdos de colaboración interinstitucional ante las situaciones de absentismo escolar.

4.3.- Recogida y canalización de las propuestas entre los distintos agentes sociales y las Comisiones Regionales.

5.- Proponer líneas de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los centros y colaborar en su desarrollo.

5.1.- Programación de cursos de formación, en horario lectivo, sobre:

a) Autoestima y confianza.

b) Alumnos conflictivos. Prevención y tratamiento.

c) Trabajo cooperativo.

5.2.- Colaborar con los CPRs y otras instituciones en el desarrollo de la citadas actividades formativas.

5.3.- Participar en proyectos de formación en centros para el desarrollo de planes de convivencia.

5.4.- Impulsar la participación en Proyectos Europeos de Estudios sobre Conflictividad y Violencia Escolar.

BIBLIOGRAFÍA

J.M. MORENO GARCÍA: “La Violencia escolar”, Revista *ANPE-Andalucía*, nº 98, febrero de 2000; “Indisciplina y violencia”, Revista *ANPE-Andalucía*, nº 101, julio de 2000; “Violencia en las aulas”, Revista *ANPE-Andalucía*, nº 107, marzo de 2001.

SIMÓN GALINDO: “La disciplina escolar”, *ANPE Revista profesional de ANPE*, Sindicato Independiente, nº 446, febrero de 2000; “Mejorar la convivencia en los centros”, *ANPE Revista profesional de ANPE*, Sindicato Independiente, nº 447, marzo de 2001.

Revista ANP-Extremadura, nº 14: “Editorial”, diciembre de 2000.

Seminario sobre “La convivencia en los centros escolares como factor de desarrollo. Construir la convivencia”, *ANPE-Murcia*, junio de 2000.